



REUNION CPPM- RECURSOS HUMANOS ABRIL 2015 SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS PENDIENTES DE ABONO Y OTROS ASUNTOS DE DESARROLLO DEL ACTUAL ACUERDO DE FUNCIONARIOS

Tal como os informamos meses atrás, esta representación acordó con el titular de RRHH de este Ayuntamiento, el establecimiento de reuniones periódicas donde llevar a cabo el desarrollo y complemento del actual Acuerdo de Funcionarios firmado el pasado año, y solventar aquellos problemas que se susciten, bien de la gestión de la anterior legislatura o de la actual.

En la reunión de este mes, hemos tratado por orden de importancia...

1º.- ABONO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

En el último escrito que enviamos sobre el cambio producido en Recursos Humanos, informábamos que debido al traspaso de “poderes” en la dirección de recursos humanos y por el pronto cierre de la nómina de marzo, no se había incluido el abono correspondiente a la productividad acordada con Alcaldía en noviembre de 2015.

Curiosamente el nuevo “encargado” del departamento hace objeciones que creíamos ya superadas, superadas con el anterior Director de Recursos Humanos (que no es poco), con lo que se pudiera pretender una regresión desde el actual clima de entendimiento.

El acuerdo llegado con Alcaldía en el mes de Noviembre buscaba acabar con la discriminación producida con la decisión política de abonar la productividad a los laborales y de no hacerlo a los funcionarios. Fue una decisión política eliminar el complemento en el 2010, de la misma forma que lo es devolverlo ahora en 2016. El personal laboral lo ha recuperado del mismo modo que debe hacerlo el personal funcionarios. La idea de preguntar sobre el asunto a Jefes de departamento no sabemos si obedece a una ocurrencia absurda o peor obedece a un plan determinado para justificar no abonarlo. A finales de semana aguardamos una respuesta final. Dado que hemos sido flexibles durante estos meses, esperamos su abono en un solo plazo y no en dos como se había acordado anteriormente.

2º.- ABONO DEL 50% DE LA PAGA EXTRAORDINARIA SUPRIMIDA EN 2012

Interesamos sobre el estado de gastos de Capítulo I que permita que nos sea devuelta la parte de la paga extra que nos fue suprimida en 2012.



El Concejal informa que en la actualidad se encuentran abiertas vías de diálogo con los grupos de la oposición en aras a llegar a un acuerdo de presupuestos que permita su aprobación próximamente. En ese caso se prevé su abono en la nómina de junio o Julio a más tardar. En caso contrario se abonará en esos meses a través de una modificación de crédito.

3º.- SOBRE JORNADA ESPECIAL DEL PERSONAL DE REGISTRO.

Tal como venimos reivindicando desde hace unos meses, se detectó una errata en el Anexo I del Acuerdo de Funcionarios por el que “casualmente” se había reducido el importe que por Jornada especial venía percibiendo el personal de registro de tarde. Dicho complemento obedecía al cumplimiento de los requisitos de mayor jornada laboral (41,5h semanales) más la disponibilidad de cubrir bajas y/o licencias.

Nos informa el Concejal que una vez revisados los informes y estudiado lo ocurrido, efectivamente se había producido el “error” que veníamos denunciando y en esta próxima nómina se abonará el complemento en su extensión originaria.

Del mismo modo apuntamos la necesidad de regularizar las cuantías dejadas de percibidas indebidamente en próximos devengos.

4º.- SOBRE CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR.

Esta representación ha planteado la necesidad de desarrollar medidas que permitan una mayor conciliación de la vida familiar. La actual crisis económica dejó en el 2012 a un lado las necesidades de los trabajadores para reducir el gasto de las Administraciones. Afortunadamente nuestro municipio gracias a la contención del gasto y el esfuerzo realizado por los trabajadores de este Ayuntamiento, se encuentra en una posición privilegiada que permite seguir en la senda de recuperación de derechos suprimidos aquel fatídico año.

A la vista de los reconocimientos públicos y la participación de este Ayuntamiento en proyectos de conciliación, hemos planteado el desarrollo de un sistema que permita a los trabajadores concordar el trabajo con las necesidades familiares. Dicho sistema, ya implantado en varios municipios e Islas consiste en otorgar a los trabajadores los llamados “15 minutos de cortesía” a la entrada y salida de su puesto de trabajo, con posibilidad de ser acumulados, de tal suerte que el empleado disfrutaría diariamente de un total de 30 minutos.

Disponemos de informes técnicos que acreditan que ello no genera fraude de Ley sobre la jornada semanal obligatoria por RDL que establece la misma 37,5 horas semanales.



Ello no sería de aplicación en Policía por cuanto ya dispone de esos 15 minutos de cortesía otorgados para el cambio de uniformidad y armamento.

El Concejal ha recibido con interés la propuesta y se reserva su estudio.

5º.- SOBRE UNIFORMIDAD EN POLICIA

En estos días se está entregando por fin (7u 8 años después), uniformes a los funcionarios del departamento de Policía.

Tal como venimos anunciando desde hace meses, se ha incumplido el acuerdo de funcionarios sobre la elaboración de un catálogo de ropa, no han sido tenidas en cuenta las propuestas realizadas y el resultado es que la dotación entregada es claramente insuficiente.

Puede que sea acorde para alguien que está sentado en un despacho, pero no ajustada a las necesidades del Policía que se encuentra a pie de calle. Vamos a realizar una propuesta alternativa para cubrir esas carencias y que se dote de los funcionarios de prendas especialmente de abrigo y un catálogo coherente a las necesidades reales y unos plazos de reposición acordes a un criterio establecido. Dichas carencias podrán ser cubiertas a través de la modificación del contrato actual (4 años) o a través de caja fija, cuyos fondos se han utilizado también para cubrir la adquisición en los uniformes de gala .

Manifiesta el Concejal su intención de recibir la propuesta de nuevo (que ya la hemos enviado dos veces). Esperemos que la tercera sea la definitiva.

Finalmente, se nos quedaron algunas cuestiones en el tintero que por agenda del Concejal no pudieron ser tratadas como el desarrollo del derecho de todos los funcionarios a la formación On line y otras cuestiones particulares que trataremos de dar por terminadas en la siguiente reunión.

Previamente a la reunión, se asistió a la Comisión Paritaria Urgente para aprobación de préstamo con carácter de urgencia, cuya urgencia quedó acreditada, aprobándose su concesión.

Os mantendremos informados